

BANDO

OBLIGACIÓN LIMPIEZA PARCELAS

**EL AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA,
HACE SABER:**

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL NÚMERO 001/2001, DE 13 DE DICIEMBRE, DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES, SE RECUERDA, COMO CADA AÑO, LA OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE MANTENER EN ESTADO DE LIMPIEZA Y DECORO SUS SOLARES DENTRO DEL CASCO URBANO Y EN LAS INMEDIACIONES DEL PUEBLO.

DEBIDO A LAS LLUVIAS PRODUCIDAS ESTA PRIMAVERA, EXISTE GRAN CANTIDAD DE HIERBAS DE TODO TIPO EN SOLARES, CORRALES Y EN OLIVARES LÍMITROFES CON EL CASCO URBANO. POR TAL MOTIVO SE RUEGA A TODOS SUS PROPIETARIOS QUE ANTICIPEN SU LIMPIEZA O ARADO ANTES DEL 1 DE JUNIO CON EL FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS Y RESPONSABILIDADES EN QUE SE PUDIERA INCURRIR DERIVADAS DEL ESTADO DE ELLOS.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

LA CALZADA DE OROPESA, 29 de ABRIL de 2025



Pedro-Pablo URDIALES SOLA
Alcalde